

Quito, marzo 26 de 2008

**INFORME COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
"SANCHEZ BELLOLIO MERCADEO CIA. LTDA."**

Señores Socios:

En calidad de Comisario Revisor de "Sanchez Bellolio Mercadeo Cia. Ltda.", hago llegar a Ustedes una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de acuerdo a como lo establecen las Leyes y los estatutos sociales de la empresa, por el año terminado al 31 de diciembre de 2007.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas establecidas para tal efecto, con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas han sido diseñadas y realizadas para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2007 que afecten significativamente los estados financieros y relacionados con las obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

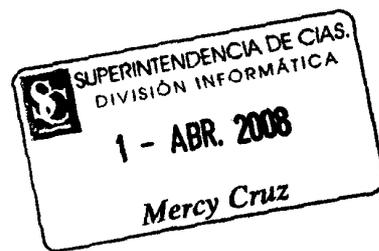
- Mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones legales.
 - Conformidad de los estados financieros y los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado con los registros contables antes mencionados.
 - Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la fuente.
-

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de la Compañía "Sanchez Bellolio Mercadeo Cia. Ltda." Y para su presentación a los organismos de control, en cumplimiento de las disposiciones emitidas, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Mario E. Moscoso S.
Comisario Revisor
Lic. Profesional 0.12882



POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- **Ingresos:** Todos los ingresos son registrados al resultado del ejercicio al momento de la facturación de los servicios prestados, mismos que son gravados con el IVA 12%.
- **Activos Fijos:** Estan todos registrados al costo de adquisición, cargándose al gasto todo lo que representa su reparación y mantenimiento, incluyéndose los repuestos y accesorios.
- **Depreciación:** Las provisiones se calculan bajo el método de línea recta de acuerdo a las siguientes tazas: Muebles y enseres al 10%, Equipo electrónico y de comunicación al 33% y vehículos al 20%.
- **Participación de Empleados:** De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la compañía paga a sus trabajadores una participación del 15 % sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

RAZONES FINANCIERAS

- **Índice de Liquidez:** $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

$$\frac{158,981.66}{98,267.16} = 1.62$$

- **Índice de Caja:** $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$

$$\frac{158,981.66 - 121,494.35}{98,267.16} = 0.3813$$

- **Cuentas por Cobrar:** $\frac{\text{Ventas}}{\text{Ctas. Por Cobrar}}$

$$\frac{992,846.02}{121,494.35} = 8.17$$

$$365/8.17 = 45 \text{ días}$$

- **Cuentas por Pagar:** $\frac{\text{Ventas}}{\text{Ctas. Por Pagar}}$

$$\frac{992,846.02}{65,948.67} = 15.05$$

$$365/15.05 = 24 \text{ días}$$

RENTABILIDAD

- **Utilidad Neta / Ventas**

$$\frac{49,393.38}{992,846.02} = 0.049749$$

- **Utilidad Bruta / Ventas**

$$\frac{856,641.85}{992,846.02} = 0.862814$$

- **Utilidad Neta / Patrimonio**

$$\frac{49,393.38}{40,000.00} = 1.234834$$

COMENTARIO GENERAL:

La Administración se ha sujetado a las Normas Legales, Estatutarias, Resoluciones de Junta General, con su respectiva correspondencia de Libros de Actas de Juntas de Socios, Convocatorias, Libro Talonario, Libro de Acciones y Nombramientos.